

# Infolex - No. 110

Diciembre 2024



**Ludeña&Asociados**

CONSULTORES EMPRESARIALES

## Principales Normas Legales de Diciembre 2024.

*Ludeña & Asociados pone a su disposición un detalle de las leyes, resoluciones, circulares, acuerdos y decretos emergentes más relevantes del mes.*

### Presidencia de la República

#### **Decreto No. 465**

Publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 697, de fecha 4 de diciembre del 2024, se expide el Reglamento General a la Ley Orgánica de Salud Mental; derogándose todas las normativas de igual o menor jerarquía que se contrapongan con lo previsto en el presente Reglamento.

#### **Decreto Ley de la Ley Orgánica para la Mejora Recaudatoria a Través del Combate al Lavado de Activos**

Publicado en el Quinto Suplemento del Registro Oficial No. 700, de fecha 10 de diciembre del 2024, regula la prevención, localización y eliminación del delito de lavado de activos y la introducción de capital ilícito en la economía del mercado local y nacional del Ecuador, con el fin de debilitar la economía criminal, y mejorar la recaudación tributaria del Estado.

Se deroga: la Ley Sustitutiva a la Ley de

Creación del Fondo de Vialidad para la Provincia de Loja — FONDVIAL, publicada en el Registro Oficial 335 de 09 de junio de 1998; el artículo 5 primer inciso del artículo 20, los artículos 22, 31 y 57 de la Disposición General Cuarta, y la Disposición Reformatoria Tercera de la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Combate del Delito de Lavado de Activos y de la Financiación de otros Delitos; y toda norma de inferior jerarquía que se contraponga.

#### **Decreto No. 468**

Publicado en el Cuarto Suplemento del Registro Oficial No. 700, de fecha 10 de diciembre del 2024, se modifica la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas para el año 2025, para las importaciones de la lista de subpartidas arancelarias que determinará, mediante acuerdo ministerial, el ente rector de las finanzas públicas. Para las subpartidas arancelarias de sector farmacéutico será del 0%, y para las Subpartidas arancelarias de los demás sectores productivos será del 2,5%.

#### **Decreto No. 470**

Publicado en el Cuarto Suplemento del

Registro Oficial No. 700, el 10 de diciembre del 2024, establece que se mantiene la modificación de la tarifa general del Impuesto al Valor Agregado - IVA, del 13% al 15%, para el año 2025. Se deroga toda norma de igual o menor jerarquía que se contraponga.

### **Decreto No. 482**

Publicado en el Cuarto Suplemento del Registro Oficial No. 705, de fecha 17 de diciembre del 2024, establece la reducción al 8% la tarifa general del Impuesto al Valor Agregado - IVA, por la prestación de los servicios definidos como actividades turísticas de conformidad con el artículo 5 de la Ley de Turismo, a nivel nacional, durante los días: miércoles 25 de diciembre de 2024 y desde el miércoles 1 al domingo 5 de enero de 2025.

### **Decreto No. 487**

Publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 709, de fecha 23 de diciembre del 2024, expide las reformas al Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Se deroga la disposición general única y disposiciones transitorias primera y segunda del Decreto Ejecutivo No. 313 publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 589 de 28 de junio de 2024.

## **Asamblea Nacional del Ecuador**

Se publica la Ley Orgánica Para el Alivio Financiero y el Fortalecimiento Económico de las Generaciones en el Ecuador en el Quinto Suplemento del Registro Oficial No. 699 de fecha 9 de diciembre del 2024, cuyo objeto es generar alivios financieros a personas naturales y jurídicas ocasionados por los racionamientos de energía.

## **Ministerio de Trabajo**

### **Acuerdo No. MDT-2024-300**

El Acuerdo Ministerial No. MDT-2024-300, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 708, de fecha 20 de diciembre del 2024, acuerda fijar el Salario Básico Unificado del trabajador en general en \$470,00 mensuales a partir del 01 de enero del 2025, fecha en la que entrará en vigencia. Se deroga el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2023-175 del 22 de diciembre del 2023.

## **Servicio de Rentas Internas**

**Resolución No. NAC-DGERCGC24-0000037**

Publicada en el Quinto Suplemento del Registro Oficial No. 697, de fecha 5 de diciembre del 2024, reforma la Resolución No. NAC-DGERCGC24-00000002, Anexo de Retenciones en la Fuente Bajo Relación de Dependencia RDEP. Se establecen nuevos plazos de presentación que van desde el 21 de enero hasta el 7 de febrero de cada año.

**Resolución No. NAC-DGERCGC24-0000039**

Publicada en el Sexto Suplemento del Registro Oficial No. 700, de fecha 10 de diciembre del 2024, se establecen los precios referenciales para el cálculo de la base imponible del Impuesto a los Consumos Especiales ICE de perfumes y aguas de tocador, comercializados a través de venta directa, para el período fiscal 2025.

**Resolución No. NAC-DGERCGC24-0000040**

Publicada en el Quinto Suplemento del



**Ab. Rolando Ludeña O.**

*Socio Legal*

e: [rludena@ludenaasociados.com](mailto:rludena@ludenaasociados.com)



**CPA. María Melina Maya**

*Socio de Consultoría*

e: [mmaya@ludenaasociados.com](mailto:mmaya@ludenaasociados.com)

Registro Oficial No. 704 de fecha 16 de diciembre del 2024, expide las normas para la aplicación de las deducciones adicionales por beneficios tributarios previstos en los numerales 9.1, 9.2 y 9.3 del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno (Contratación de Mujeres y Generación de Incremento Neto de Trabajo).

**Resolución No. NAC-DGERCGC24-0000041**

Publicada el 20 de diciembre del 2024 en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 708, se actualizan los rangos de las tablas establecidas para liquidar el impuesto a la renta de personas naturales, sucesiones indivisas y sobre herencias, legados, donaciones, hallazgos y todo tipo de acto o contrato por el cual se adquiera el dominio, a título gratuito, de bienes y derechos, conforme el artículo 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno, para el período fiscal 2025. La presente Resolución será aplicable desde el 1 de enero del 2025.

**Resolución No. NAC-DGERCGC24-0000043**

Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 713, de fecha 30 de diciembre del 2024, establece las tarifas específicas del impuesto a los consumos especiales (ICE) aplicables en el período fiscal 2025 para los siguientes productos: cigarrillos, alcohol, cerveza artesanal, cerveza industrial, bebidas no alcohólicas y gaseosas con contenido de azúcar mayor a 25 gramos por litro de bebida exceptuando energizantes, y fundas plásticas. Será aplicable desde el 1 de enero del 2025.

**Resolución No. NAC-DGERCGC24-0000045**

Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 713, de fecha 30 de diciembre del 2024, establece el valor anual de exoneración del impuesto a la salida de divisas por consumos o retiros realizados desde el exterior mediante la utilización de tarjetas de crédito o de débito para el periodo 2025-2027. Entrará en vigencia el 1 de enero del 2025.

**Resolución No. NAC-DGERCGC24-0000046**

Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 713, de fecha 30 de diciembre del 2024, amplía el plazo de presentación, de manera excepcional, de las declaraciones del impuesto al valor agregado de octubre y noviembre del 2024, hasta enero del 2025, de conformidad con el noveno dígito del Registro Único de Contribuyentes (RUC).

### Consejo de la Judicatura

**Resolución No. 216-2024**

Publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 711, de fecha 26 de diciembre del 2024, expide el Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial. Se deroga la Resolución 147-2022 de fecha 23 de junio de 2022; y, el capítulo IX de la Resolución 040-2014 de fecha 15 de abril de 2014 emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura, y cualquier normativa de igual o menor jerarquía que se contraponga.

### Superintendencia de Protección de Datos Personales

**Resolución No. SPDP-SPDP-2024-0019-R**



**Ab. Rolando Ludeña O.**

*Socio Legal*

e: [rludena@ludenaasociados.com](mailto:rludena@ludenaasociados.com)



**CPA. María Melina Maya**

*Socio de Consultoría*

e: [mmaya@ludenaasociados.com](mailto:mmaya@ludenaasociados.com)

Mediante la presente Resolución, de fecha 9 de diciembre del 2024, se aprueban los lineamientos y directrices de la Política de Privacidad y Protección de Datos Personales de la Superintendencia de Protección de Datos Personales del Ecuador, así como su publicación en los canales oficiales de la institución.

## **Ministerio del Interior**

### **Acuerdo No. MDI-DMI-2024-0148-ACUERDO**

Publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 698, de fecha 5 de diciembre del 2024, se emite el procedimiento extraordinario de amnistía y registro de permanencia migratoria para la renovación expedita del Certificado de Registro de Permanencia Migratoria, así como para la expedición de la autorización de permanencia en el país.

## **Ministerio de Turismo**

### **Acuerdo No. 008-2024**

Publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 701, de fecha 11 de diciembre del 2024, se expiden los requisitos y tarifario para la obtención de la Licencia Única Anual de Funcionamiento o su equivalente. Se deroga el Acuerdo Ministerial 2018-037 de 13 de junio de 2018 y sus reformas.



**Ab. Rolando Ludeña O.**

*Socio Legal*

e: [rludena@ludenaasociados.com](mailto:rludena@ludenaasociados.com)



**CPA. María Melina Maya**

*Socio de Consultoría*

e: [mmaya@ludenaasociados.com](mailto:mmaya@ludenaasociados.com)